

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 309

8 de noviembre de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma

Sesión celebrada el martes 8 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Debate de conclusiones provisionales del Campus de la Justicia.**
 - 2.- Ruegos y preguntas.**
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 11 minutos.	18281
— Debate de conclusiones provisionales del Campus de la Justicia.	18281
- Intervienen la Sra. Presidenta informando a la Comisión sobre la ordenación del debate según el art. 113 del Reglamento de la Asamblea.	18281
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y el Sr. Gutiérrez Benito en relación con el procedimiento presentado.	18281
- Interviene la Sra. Gallizo Llamas presentado el informe a la Comisión.	18282
- Intervienen la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez dando respuesta a la Sra. Gallizo Llamas.	18282-18285
— Ruegos y preguntas.	18286
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Gutiérrez Benito.	18286-18291
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 55 minutos.	18291

(Se abre la sesión a las once horas y once minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Estudio del Endeudamiento y de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid con el primer punto del orden del día.

Debate de conclusiones provisionales del Campus de la Justicia.

Como no se ha acordado nada al respecto en Junta de Portavoces, vamos a establecer el procedimiento que determina el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea por el cual cada uno de los portavoces tendrá un turno de intervención de diez minutos y, a continuación, habrá un segundo turno para hacer réplicas por otros diez minutos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Comenzamos en esta ocasión con el turno de la señora Gallizo, del Grupo Parlamentario Socialista, porque es la ponente del informe matriz del que va a partir el debate de conclusiones de esta Comisión. Señora Solís, ¿algo que quiera manifestar?

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Sí. Tal como hemos hablado los portavoces previamente, preferimos que la señora Gallizo, que está recopilando este informe que nos va a entregar hoy, sea quien lo explique. Hemos quedado en que no tiene sentido que los portavoces hablemos diez minutos sobre un informe que aún desconocemos cuando, además, ese informe va a aunar los informes que nosotros le hemos entregado; por tanto, me gustaría que comenzase la señora Gallizo porque, insisto, no tiene sentido que cada uno de nosotros hablemos diez minutos sobre un informe que no nos va a leer hoy y que tiene muchísimos anexos. Esto no tiene sentido y, además, ya lo hemos hablado previamente los portavoces. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí, señorita?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Yo no necesito diez minutos, pero, después de la intervención de Mercedes Gallizo, me gustaría tener un turno de palabra para comentar alguna cosa. (La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: *Pero tiene sentido, por favor, que comience la señora Gallizo.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, yo acabo de exponer cuál es el procedimiento del artículo 113 para debatir un informe de conclusiones. Nadie está obligado a agotar el tiempo de diez minutos, ¡por supuesto!, pero ni en esta ni en ninguna otra cuestión que se sustancie. Cada portavoz hará lo que estime oportuno, y me parecerá muy correcta la decisión que tome cada cual. Yo voy a dar un tiempo de diez minutos a cada portavoz. Quizá la señora Gallizo sí lo agote porque tiene que explicar el informe, y el resto de portavoces que procedan como estimen oportuno. Señora Gallizo, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Yo quiero ser breve en mi intervención porque, como ha dicho la señora Solís, y como es obvio, no se ha podido conocer antes el contenido del informe que voy a presentar; por lo tanto, me parece que no es correcto que haga una intervención demasiado extensa acerca de un informe que no pueda ser contrastada y replicada de manera adecuada por el resto de los portavoces ya que no lo conocen. Simplemente quiero decir que he cumplido el encargo que asumí en la Comisión: redactar un informe que recogiese los debates que se han llevado a cabo en esta Comisión y aportar la documentación que hemos podido recoger, a la que hemos tenido acceso a lo largo de este tiempo, acerca del fallido proyecto del Campus de la Justicia y de su gestión.

El informe que acabo de repartir a los portavoces recoge, creo que con bastante fidelidad, el desarrollo del debate sobre el Campus de la Justicia en esta Comisión. Y, sobre todo, quizás lo más interesante es que incorpora una parte documental –que, en la idea de la que partimos, es la de remitir a la Fiscalía este informe una vez que lo hayan leído los portavoces y hagamos el debate correspondiente en la Comisión para modificar o complementar lo que el informe recoge- de lo que hemos recogido después de muchas y largas visitas a la sede de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia. El informe relata –como he dicho- los avatares del proyecto y, sobre todo, de la gestión de la sociedad Campus de la Justicia. Contiene 44 anexos –que bajarán ahora porque son muy voluminosos y no he hecho fotocopias; se las encargaremos a los servicios de reprografía de la Cámara porque, como digo, son voluminosos, algunos de ellos de manera especial- y recogen el resumen de todas las facturas a las que tuvimos oportunidad de acceder entre la documentación que revisamos en la Dirección General. No sé si será necesario hacer fotocopia de todas porque, insisto, me he tomado la molestia de hacer una base de datos de todas las facturas, pero sí tenemos la fotocopia original aunque, en mi opinión, es innecesario que hagamos una fotocopia para todos los Grupos, si bien sí trasladaremos a la Fiscalía esa copia de todas las facturas; son miles de facturas y, por lo tanto, no es fácil manejar ese tipo de documentación. Como decía, este es un proyecto demasiado complejo y tiene una documentación demasiado voluminosa como para sintetizarlo en un informe breve. A pesar de eso, el informe creo que es relativamente asequible porque tiene poco más de 40 páginas y he preferido introducir como anexos lo complementario.

Mi propuesta sería, a expensas de lo que digan los compañeros, que son los que deben valorar el tiempo que necesitan para revisar el informe y para proponer los cambios o las modificaciones necesarias, que, en un plazo relativamente breve, que puede ser de 15 días, tengamos una sesión en la que veamos las correcciones o los matices al informe, si es necesario hacerlos, o quizás ampliar algunas de las cosas que pueden quedar un poco débilmente explicadas y, a partir de ahí, lo remitamos a la Fiscalía. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios en orden de menor a mayor. Señora Solís, cuando quiera.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchísimas gracias. Yo quiero agradecer a la señora Gallizo que se haya prestado a hacer esta labor ingente de análisis de toda la documentación, de todas las

comparecencias que han tenido lugar en esta Comisión; esa recopilación de toda la información que hemos ido recogiendo a lo largo de varias semanas, que hemos ido –por lo menos en mi caso y en el de la señora Gallizo- muchas veces a ver esa información en la Consejería. Por lo tanto, muchísimas gracias por este informe que ahora tenemos que ver y revisar.

Al finalizar el periodo de sesiones ya hubo una sesión en esta Comisión sobre el Campus de la Justicia en la que cada uno de nosotros tuvo la oportunidad de presentar un informe previo. En nuestro caso, el Grupo de Ciudadanos aportó ese informe a la señora Gallizo, con los anexos y la información que habíamos recopilado, y ahora queremos ver que están incluidas aquí también nuestras conclusiones, con todas las conclusiones de la señora Gallizo y, sobre todo, también insisto en lo mismo que ha dicho la señora Gallizo: que hay que ser muy rigurosos, y de ahí la valía que tienen ahora todos los anexos que se adjuntan en este informe y que nos servirán para depurar las posibles responsabilidades que hay en este proyecto, que nosotros ya hablábamos en esa última sesión de que se veían claramente responsabilidades administrativas, mercantiles y, cómo no, políticas. En ese sentido, quiero agradecerle el informe; vamos a verlo y lo podremos discutir en la siguiente sesión. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Gutiérrez, cuando quiera.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la portavoz del PSOE el trabajo que ha hecho y su propuesta de Ponencia para remitir un informe al Fiscal, que quiero recordar que es una obligación de cualquier ciudadano y, en este caso, de estos cargos públicos, según el artículo 264 del Código Penal, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, poner en conocimiento de las autoridades cualquier indicio que consideren que pueda ser constitutivo de delito. Hemos tenido ocasión, en numerosas comparecencias que han tenido lugar en esta Cámara y que invito a todos los ciudadanos a revisarlas para tener conocimiento de qué sustenta este informe que vamos a remitir al Fiscal, de constatar la existencia simultánea de hasta tres Directores de Seguridad; varios profesionales de la Dirección Gerencial con empresas subcontratistas al servicio de la empresa pública Campus de la Justicia; varios responsables de Dirección Financiera, y, sin embargo, nunca hubo plan financiero alguno; varios contratos de adjudicación de proyectos sin concursos públicos, como es el caso del contrato al despacho de Norman Foster, sin ningún tipo de concurrencia, al que se liquidan 10,6 millones de euros sin haber hecho ningún tipo de servicio; contratos a constructoras con revisiones de precios que superan los importes iniciales de adjudicación de los contratos; pagos de indemnizaciones y lucros cesantes por decenas de millones de euros, incluso tenemos casos de compras y suministros muy por encima de precios de mercado. Quiero recordar, para que los medios de comunicación y los ciudadanos actualicen su memoria, que incluso se pagan 900.000 euros por vídeos de la primera piedra y se hacen del orden de 72 viajes promocionales por ciudades como Nueva York, Singapur, Múnich o Milán. Y, es más, el asunto es que esta empresa, que acumulaba todo este tipo de indicios de despilfarro, y ya veremos si corrupción y otro tipo de presuntos delitos, además vivía en la opacidad más extraordinaria; no se presentaban cuentas, no se elaboraban cuentas económicas, en incumplimiento, por lo tanto, de la Ley de

Sociedades de Capital y del Código de Comercio, y, finalmente, se ha liquidado y cerrado en el año 2015 a través de una persona que compareció en esta Comisión y que no acreditó ninguno de los conocimientos profesionales que se esperan de alguien que tiene que liquidar una empresa y elaborar las cuentas económicas de varios años que no se habían presentado.

Por último, me gustaría dejar constancia de algo que hemos estado viviendo, y es que, como los dos anteriores portavoces han comentado, la colaboración del actual Partido Popular de la señora Cifuentes es una colaboración absolutamente obstruccionista. Me explico: frente a una necesidad de aportar documentación, se nos ofrecen 100 metros lineales -con palabras del señor Garrido, Vicepresidente de esta Comunidad- de documentación que no está organizada ni de acceso fácil. De esta manera, lo único que se plantea es que toda la biblioteca desorganizada de documentos está a disposición de los diputados, pero es evidente que, a pesar de la famosa declaración de "contra la corrupción, todo tipo de voluntad política", por parte del PP de la señora Cifuentes no se ha facilitado esa documentación sino simplemente el acceso a esa documentación, lo cual suponía echar horas, y horas, y horas, de trabajo que no ha sido posible dedicar porque pretendían distraernos de otro tipo de asuntos políticos. Leeremos atentamente la información y el informe del Grupo Socialista y, sin duda alguna, nosotros aportaremos aquellas conductas u operaciones que no pudieran estar recogidas, si fuera el caso, para que formen parte de un informe al Fiscal que es imprescindible para la ciudadanía de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez-Ángulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi Grupo también agradece el trabajo llevado a cabo por la señora Gallizo; trabajo que nos ha entregado ahora mismo, al inicio de la sesión, que, como bien ha dicho ella, se trata de un análisis, de un estudio, de un fallido proyecto, y de su gestión. Yo creo que es un buen rótulo porque es un rótulo objetivo, sin juicios de valor apresurados, como ha hecho algún otro portavoz en su intervención, y que requiere, como también ha dicho la portavoz de Ciudadanos, un estudio sosegado, puesto en comparación con las múltiples comparencias que, efectivamente, en esta Comisión se han producido sobre el Campus de la Justicia. Su estudio pudiera dar lugar a alguna otra sesión aclaratoria, incluso, posiblemente, con la petición de comparencia de alguna persona, bien por segunda vez, bien de nuevas, porque se quedó una comparencia sin sustanciar que a mi Grupo le parece muy importante, en concreto la de don Isabelino Frutos, a tenor de la información que hemos tenido. Ayer mismo, la Mesa de la Asamblea calificó dos peticiones de información del Grupo de Ciudadanos que tiene una relación absolutamente directa y posiblemente importante con el tema del Campus de la Justicia, que también tienen que ser sustanciadas y, en definitiva, creo que este informe y esos anexos, que de nuevo agradezco a la señora Gallizo, merecen, cuando menos, un estudio pormenorizado, insisto, puesto en relación y en comparación con las múltiples comparencias que aquí se han producido. Por tanto, cualquier adelanto de juicios de valor, como hemos visto en el transcurso de esta sesión... Incluso, señora Presidenta -se lo tengo que decir con el máximo respeto-, por unas declaraciones tuyas como Presidenta en la tarde de ayer a una agencia informativa, creo que era adelantar el resultado de una

Comisión que todavía ni siquiera se había reunido y que a mí me parece que va mucho más allá de las competencias que su señoría tiene como Presidenta de la Comisión. En consecuencia, yo pido, para estos trabajos, el máximo respeto y, para todos los miembros de la Comisión, que lo tenemos que discutir, también un periodo de espera a que se reúna la Comisión y a que la Comisión decida democráticamente cuál es el resultado final de este proyecto.

Aquí nos vamos a encontrar con algunos factores procedimentales que habrá que aclarar con la Mesa y con la letrada que la asiste. Quiero recordar que esta Comisión, cuando se constituyó, se constituyó con arreglo a unas normas reglamentarias que -cito ahora de memoria- remiten al final de la Legislatura un informe final sobre los trabajos de la misma, cualquiera que hayan sido los marcos de estudio o marcos de actuación respecto a los temas que los distintos Grupos Parlamentarios han traído a esta Comisión, y esto me parece que es un tema importante. Según las normas de funcionamiento de esta Comisión, este sería un informe a debatir en sesión plenaria, por supuesto con la reserva de los votos particulares, si los hubiere en su caso, y, por tanto, sometido a una votación final en el Pleno; insisto, sobre todos los trabajos de la Comisión. Eso no quiere decir que cualquier Grupo Parlamentario, ifaltaría más!, no tenga la absoluta libertad de llevar a cabo las acciones parlamentarias, judiciales, procedimentales, que tenga a su alcance, en cumplimiento de las obligaciones que crean que son de debido cumplimiento.

Y dado que el resto de portavoces, a excepción del portavoz de Podemos, no han entrado en cuestiones de fondo, quiero salir al paso, una vez más, cuando se emplea la palabra opacidad u obstruccionismo, que mi Grupo Parlamentario no ha hecho jamás; y lo reitero -me parece que es la tercera sesión consecutiva en esta Comisión en que lo hago-: ninguna labor obstruccionista a los trabajos de esta Comisión. Respecto a la opacidad y esa primera intervención del Consejero de Presidencia, quiero decir que la primera sesión de esta Comisión se celebró hace ya bastante más de un año y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid llevaba constituido apenas tres meses y, en consecuencia, a lo largo del tiempo se han ido ordenando -ya hubo un trabajo de ordenación de una información que, efectivamente, no estaba bien catalogada en el seno de la Comisión-, y esa pudo ser la razón de la frase de los 100 metros lineales a la que se ha hecho referencia.

En definitiva, insisto, mi Grupo estudiará, con sumo detalle y cuidado, el informe que se nos presenta. Adelanto que pedimos un plazo prudencial de tiempo para el estudio de los anexos que nos envía la señora Gallizo, a la que vuelvo a reiterar, en nombre de mi Grupo, el agradecimiento por el trabajo realizado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Según el procedimiento establecido, disponen de un segundo turno de intervención. ¿Desean sus señorías hacer uso del mismo? (*Denegaciones.*) En ese caso, damos por finalizado el debate.

Pasamos al último punto del orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra.)* Señora Gallizo, tiene la palabra.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora Presidenta. En este apartado, quiero hacer un ruego y una pregunta a los Grupos por si tienen interés en que hagamos esto: comparecer en esa comparecencia -valga la redundancia; ¡qué mal me expreso!- del Gobierno ante la Fiscalía en relación con la compra de la empresa Emissão; asunto, por cierto, que no solo se analizó en esta Comisión sino que se investigó en esta Comisión. No fue una investigación externa la que llegó a la conclusión de que ahí había habido un procedimiento irregular sino que fue en el ámbito del debate y de la documentación que recabamos en la Comisión acerca de esta empresa y de cómo se había producido su compra donde detectamos las irregularidades producidas. Insisto: como parece que el Gobierno ha decidido comparecer ante la Justicia y, obviamente, el Gobierno, que dispone de todos los datos, seguro que tendrá mucha más información que nosotros sobre los ilícitos que han podido cometerse y que les han llevado a esta decisión de trasladar a la Fiscalía ese expediente, creo que nuestra obligación es colaborar en esa tarea y, como se han producido diversas intervenciones y diversas comparecencias en la Comisión en relación con esta cuestión, creo que es oportuno -y esa es la pregunta que hago al resto de los portavoces- que traslademos a la Fiscalía esta información complementaria a esta iniciativa del Gobierno -que desconocemos, porque aún no hemos sido informados de los extremos concretos del informe que han trasladado-, en esta obligación cívica y política que tenemos no solo como ciudadanos sino, sobre todo, como diputados y como representantes de la ciudadanía.

También voy a repartir a los portavoces el índice de lo que hemos seleccionado. En este caso, no hay ningún informe preliminar de nada; se trata simplemente de una selección de documentación. Lo único que hace el índice es describir los temas que se han tratado y en qué Comisiones, así como adjuntar los Diarios de Sesiones. También hemos hecho un informe sobre las peticiones de información a la Cámara que se han realizado acerca del tema de Emissão, las que han sido contestadas y las que no. Y, por último, sobre las peticiones de información, las preguntas y las comparecencias no admitidas a trámite, porque también es relevante conocer qué se ha admitido y qué no. Entonces, esta documentación nos parece que puede ser interesante; quizá no sea oportuno hacer un pequeño informe que explique y justifique por qué nos dirigimos a la Fiscalía con esta información, pero nos parece que puede ser complementaria a la iniciativa que ha tenido el Gobierno. Y, dado que esta Comisión ha sido muy protagonista en esta cuestión, y en la cuestión particularmente del contrato con la empresa Emissão, del cual, en fin, es difícil hacer estas predicciones sobre cosas que no han pasado, pero seguramente hubiera sido, como mínimo, muy complicado que hubiera salido a la luz si no se hubiera investigado y puesto de manifiesto aquí la irregularidad producida, creo que es parte del trabajo de esta Comisión aportar esa documentación.

Por lo tanto, pregunto en este turno de preguntas al resto de los portavoces si les parece oportuno que hagamos esta comparecencia. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo. Como ha planteado un punto específico del orden del día la señora Gallizo, les voy a dar un turno de palabra a cada uno de ustedes para que se manifiesten respecto a la cuestión que plantea la señora portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Una cuestión de orden, simplemente a efectos de informar a la señora Gallizo y a los otros portavoces. Como la señora Presidenta ha acudido también, como yo, a la Junta de Portavoces, creo que en la misma se ha producido un dato significativo sobre esta cuestión que plantea la señora Gallizo, y bien la señora Presidenta, si quiere...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Cuando sea su turno de palabra, si quiere, lo pone de manifiesto en relación con ello. Primero voy a dar la palabra a la señora Solís.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Me parece importante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Solís, tiene la palabra.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Sí. Gracias, señora Presidenta. En relación con la petición que hace la señora Gallizo, nuestro Grupo lo apoya totalmente. Cuenta con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, porque, evidentemente, ha habido irregularidades en la gestión del Canal de Isabel II, concretamente en la compraventa de esta sociedad, de tal forma que ha sido el propio Gobierno el que ha decidido elevar este caso a la Fiscalía; con lo cual, es nuestra obligación, como representantes de los ciudadanos, poner en conocimiento de la Fiscalía todas las presuntas irregularidades que nosotros hayamos podido ver en esta Comisión. Creo que, de hecho, se ha elevado a la Fiscalía gracias a la labor de esta Comisión, a las comparecencias de esas personas que han comparecido aquí, y tenemos que colaborar plenamente con ellos; con lo cual, le agradecemos que haya hecho todo este trabajo, y, por nuestra parte, estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí. Yo he pedido el turno de palabra no solamente para manifestarme sobre la propuesta que nos realiza la portavoz del PSOE...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señor Gutiérrez, pero, si no le importa, cerramos este punto del orden del día sobre esta cuestión y, después, yo le vuelvo a dar la palabra para que plantee usted otro punto diferente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Con relación a la elaboración de un documento con todos los indicios acumulados en las comparecencias e informes económicos del grupo Canal de Isabel II respecto de las inversiones, estamos completamente de acuerdo; nosotros, de hecho, ya habíamos preparado una estructura del informe. Lo que nos aporta la portavoz del PSOE es un complemento perfecto para lo que tenemos nosotros preparado, y, por lo tanto, por nuestra parte, totalmente de

acuerdo con remitir toda la información e indicios que tenemos al respecto de las inversiones en Latinoamérica; inversiones en Latinoamérica que acumulan, según las informaciones disponibles, indicios más que suficientes de delitos de todo tipo; parece ser que se han hecho pagos a través de operaciones en Suiza, lo cual apunta a posibles delitos de blanqueo de capitales, y, es más, ya hemos podido constatar que así lo ha entendido el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, y ha remitido un informe. No sé si es en este punto o en otro, pero yo propongo también, y pregunto al resto de los portavoces, que formalmente nos manifestemos sobre la solicitud formal de esta Comisión -hasta ahora hemos solicitado ese informe cada uno de los Grupos, bien por peticiones de información, bien por solicitudes en Pleno- para someter a votación que se nos facilite copia del informe remitido por el Consejo de Administración del Canal II a la Fiscalía. Yo, aparte de que me manifiesto a favor de remitir un informe a la Fiscalía por parte de esta Comisión, solicito, y pregunto también al resto de los portavoces: ¿consideran oportuno que esta Comisión vote la solicitud formal por parte de la Mesa de la Comisión al Consejo de Administración de Canal de Isabel II para que se remita copia del informe, dado que, en todo caso, esta Comisión va a remitir un informe propio? Pero, obviamente, nos parece muy razonable que los ciudadanos de Madrid conozcan los indicios que se han visto por parte del Consejo de Administración. Esto de que tendrá que ser el Fiscal el que decida si es una información que merece la pena ser conocida por los ciudadanos de Madrid, a mí me parece que es sustraer la libertad de información y los derechos que tienen todos los ciudadanos a saber que un órgano de una empresa pública ha visto elementos más que suficientes como para remitírselos al Fiscal. Por lo tanto, solicito, primero, elaborar un informe propio de esta Comisión y, segundo, mi Grupo plantea que, formalmente, esta Comisión vote la solicitud de copia del informe del Fiscal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Gómez-Angulo, ahora ya puede usted dar su opinión.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Mi opinión la puedo dar en todo turno de palabra, evidentemente. No se trataba de mi opinión, se trataba de un hecho procedimental que me parece clave para el tema que estamos hablando y del que la señora Presidenta y yo hemos tenido conocimiento porque pertenecemos a la Junta de Portavoces y está directísimamente relacionado con este asunto. Hoy, en la Junta de Portavoces, a la hora de fijar las preguntas orales para el próximo Pleno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha propuesto una pregunta de la señora Gallizo sobre las razones -casi cito textualmente, aunque no lo tengo delante- que han llevado al Consejo de Gobierno a remitir este informe a la Fiscalía, a lo cual el representante del Gobierno en la Junta de Portavoces, señor Viceconsejero de Presidencia, ha manifestado que el Gobierno se ha dirigido a la Fiscalía para que dé su opinión o consentimiento sobre si ese informe o información puede ser debatido en Pleno en primer lugar, porque es lo que se discutía; se trataba de sustanciar una pregunta para contestación oral en Pleno de la señora Gallizo. Se ha planteado y ha accedido el Portavoz socialista y han accedido la totalidad de los Portavoces de los Grupos a dar el plazo de una semana para tener esa contestación; lo digo porque es un hecho que tiene una relación inmediata dado que, si en una semana no se ha producido, la decisión de la Junta de Portavoces sobre la Mesa será que se sustancie la pregunta de la señora Gallizo. Luego creo que

contesta esta situación nueva, entre comillas, que se ha producido al final de la intervención del señor Gutiérrez, es decir, que se han dirigido a la Fiscalía y que, si la Fiscalía no tiene inconveniente, se sustanciará la pregunta de la señora Gallizo.

Volviendo al inicio de este turno que ha establecido la señora Presidenta, yo pido lo mismo que en el otro informe: aunque este es más breve y es un índice, nos gustaría verlo, tomar un tiempo mínimo, si acaso de aquí a la próxima sesión de esta Comisión, que es dentro de 15 días, para tomar una decisión al respecto por si hubiese que hacer algunos matices. Recuerdo que ahora mismo estamos en un turno de ruegos y preguntas y tomar una determinación por votación queda absolutamente fuera del orden del día. No tiene mi Grupo -insisto una vez más- ningún inconveniente en que pudiera introducirse un punto en la próxima sesión de esta Comisión para estudiar este índice o algún complemento del mismo que nos traiga la señora Gallizo o cualquier otro portavoz parlamentario, poder discutirlo y ver cuál es la decisión de la Comisión, que recuerdo una vez más, por este tema procedimental, que la Comisión no podría remitirlo directamente si no es como está establecido en el Reglamento; sería siempre a través de la Mesa de la Asamblea. Por mi parte, pido un tiempo para ver el índice; no veo ningún inconveniente en estudiarlo y, en su momento procesal, establecer las decisiones que, por mayoría o democráticamente, establezcamos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La información que nos facilita el portavoz del Grupo Popular, en mi opinión abunda en la actitud obstruccionista y diletante del Grupo Parlamentario Popular... (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *¡Pero qué Grupo Parlamentario!, ¡isi es el Gobierno!*) Del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno, muchas gracias, respecto de la aclaración del derecho de información que tienen todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y me explico, parece una concesión señorial del siglo XIX que ahora esperemos una semana para consultar al señor Fiscal si tiene o no a bien que se nos facilite copia. Pues bien, hubo una interpelación en Pleno, hubo peticiones de información expresas y explícitas en el mes de julio, un mes después de salir estos asuntos turbios y, sin embargo, el Grupo Popular lo único que hace es ganar tiempo, obstruir el derecho a la información, porque esta consulta que ahora dice el Viceconsejero -Gobierno del Partido Popular- que va a hacer al Fiscal la podía haber hecho exactamente nada más recibir petición de información, de copia de ese informe al Fiscal. Es más, se han pedido comparecencias que se han rechazado, como ha sido la del señor Adrián Martín López, ex Director General de Canal de Isabel II, que no ha querido comparecer, para que nos explicase cuáles eran las causas y motivos de las operaciones en Latinoamérica. Por lo tanto, lo que está haciendo el Grupo Popular en la Mesa de hoy es volver a ganar tiempo, volver a obstruir los trabajos parlamentarios que faciliten un conocimiento exhaustivo y pormenorizado de lo que ha estado ocurriendo con el Partido Popular en esta Comunidad de Madrid, en los últimos 20 años, en relación con el Canal de Isabel II. Muchas gracias. *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra la señora Gallizo Llamas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, Presidenta. Aunque tiene razón, señor Gutiérrez, en que la consulta podía haberse hecho sin duda antes, porque hace bastantes días y bastantes semanas que venimos pidiendo información acerca de esta iniciativa del Gobierno de dirigirse a la Fiscalía, yo creo que la cosa no va de unos días y que tratando como estamos tratando de asuntos de una trascendencia tan extraordinaria, porque pueden contener ilícitos penales de mucha gravedad que impliquen incluso la acción de Gobierno, creo que no está de más que mantengamos todas las garantías y todas las cautelas necesarias para que no se interprete que estamos haciendo demagogia con algo que realmente es muy serio, como es la posible transgresión de la ley y la comisión de ilícitos. Por lo tanto, yo creo que no hay ningún inconveniente, tampoco en este caso, a pesar de que me parece difícil que el señor Gómez-Angulo pueda enmendar un índice de los temas que se han tratado en esta Comisión y en esta Cámara, pero, bueno, quizá falte alguna cosa en el índice y quiera aportarla. No veo ningún inconveniente en que esperemos a la próxima sesión de la Comisión para que podamos estudiar, tanto el informe anterior al que hemos hecho referencia sobre el Campus, como esta aportación de datos, y quizá teniendo un poquito más de tiempo podamos hacer, como proponía el señor Gutiérrez, una entradilla explicando la razón de por qué aportamos esta documentación y justificándola un poco más, para que no sea simplemente la aportación de la documentación. Por lo tanto, por mi Grupo no hay ningún inconveniente en que ambos asuntos los determinemos en la próxima reunión de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. La Junta de Portavoces es un órgano colegiado, señor Gutiérrez, en el que el Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera el Gobierno, tiene ningún tipo de mayoría para hacer prevalecer ninguna opinión. El acuerdo que se ha adoptado hoy en la Junta de Portavoces de retrasar 7 días la pregunta de contestación oral en Pleno de la señora Gallizo ha sido adoptado por la Junta de Portavoces, no ha sido adoptado por el Grupo Parlamentario Popular ni por el Gobierno, que sí ha sido a propuesta, efectivamente, del Gobierno. Ha accedido el portavoz adjunto del Grupo Socialista, que, además, está aquí presente, y creo que no me va a dejar por mentiroso *(Asentimiento por parte del señor Franco Pardo.)*, y han asentido el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por tanto, todo el discurso que ha dedicado el señor Gutiérrez se lo dirige, cuando tenga tiempo, al Portavoz de su Grupo, que no ha dicho ni pío en la sesión de la Junta de Portavoces respecto a este asunto; luego a mí no tiene que decirme absolutamente nada.

Por lo demás, agradezco la comprensión de la señora Gallizo por la petición realizada de que este índice pueda verse en una sesión en la que, con arreglo al orden del día, establezcamos cómo podemos analizar el documento que nos ha entregado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Aparte de este tema, por cortesía parlamentaria, todos los Grupos habíamos acordado que íbamos a retirar de la lista de comparecencias tanto la del señor Rodríguez Zapatero como la del señor Ossorio. Creo que el único Grupo que ha cumplido con la cortesía parlamentaria es el Grupo Parlamentario Podemos, por lo que les ruego que intentemos buscar un minuto para poder hacer decaer de este listado estas comparecencias, que en mi opinión fueron indebidas en su momento y que, por cierto, la Mesa de esta Cámara admitió, con un criterio absolutamente holgado; esto fue en el pasado, evidentemente y ahora ya se rechazan comparecencias en una interpretación material, y hay casos en los que se piden casi tesis doctorales y doctrinales para poder justificar la solicitud de información o comparecencias. Esta opinión se viene respaldando en el criterio cicatero, restrictivo y represivo que se está aplicando por parte de algunos Grupos Parlamentarios en la Mesa de esta Cámara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Para que no quede en el Diario de Sesiones sin contestar esta última valoración de los trabajos de la Mesa de la Cámara, reitero una vez más en la Comisión que ningún Grupo Parlamentario de esta Cámara dispone de mayoría suficiente en ese órgano colegiado de Gobierno de esta Cámara para hacer prevalecer ninguno de los criterios a los que ha hecho referencia el señor Gutiérrez con la amabilidad parlamentaria que le caracteriza. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(La señora Gallizo Llamas pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Intervengo simplemente para que conste que voy a hacer entrega a la Mesa de la documentación, con el ruego de que los servicios de reprografía hagan copia, con la salvedad que he hecho de que no aportamos las fotocopias de las facturas porque son un volumen enorme, aunque están a su disposición, y hay un resumen de ellas; que hayan copia tanto de las referencias al Canal en América como el punto del orden del día, los anexos que faltaban por entregar. Voy a hacer entrega a la Mesa, con el ruego de que los servicios de reprografía, en el plazo más breve posible, lo hagan llegar a los portavoces de todos los Grupos de manera que se pueda preparar para la próxima reunión de la Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún ruego o pregunta más que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid